



## Guía docente

Datos Identificativos				
Asignatura (*)	Estatística Espacial	Código	2016/17 614493013	
Titulación	Mestrado Universitario en Técnicas Estadísticas (Plan 2011)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero-Segundo	Optativa	5
Idioma				
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento				
Coordinador/a			Correo electrónico	
Profesorado			Correo electrónico	
Web	<a href="http://eio.usc.es/pub/mte/index.php/es/programa-de-materias">http://eio.usc.es/pub/mte/index.php/es/programa-de-materias</a>			
Descripción general				

## Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título
--------	--------------------------------------

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título
---------------------------	--------------------------------------

## Contenidos

Tema	Subtema
------	---------

## Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción

## Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
--------------	---------------------------	-------------	--------------

## Observaciones evaluación

--

## Fuentes de información

Básica
--------



Complementaría	
----------------	--

Recomendaciones
-----------------

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
---

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
--

Asignaturas que continúan el temario
--------------------------------------

Otros comentarios
-------------------

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías